



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Carpio Eliana - autoriza como firmante de cuentas corrientes

---

VISTO:

la necesidad del Área Económico Financiera de contar con un nuevo firmante de: cuenta corriente bancaria, sistema Interbanking, Nación Empresa24 y tarjeta corporativa nación prepaga; y

CONSIDERANDO:

que el Director del Área Económico Financiera, Cr. Oscar Donati, se encuentra próximo a obtener el beneficio de jubilación ordinaria;

que la Tesorera del Área Económico Financiera, Cra. Eliana Carpio, cumplirá la función de firmante titular de las Cuentas Corrientes en pesos número 21319026/84 del Banco de la Nación Argentina y número 924-000588/03 del Banco de la Provincia de Córdoba;

que asimismo es necesario dar el alta como firmante titular a la Cra. Eliana Carpio para los sistemas: Interbanking, Nación Empresa24 y tarjeta corporativa nación prepaga;

que la Disposición N° 5 TGN, de fecha 24 de Febrero de 2010, aprueba el "Procedimiento para autorizar la apertura, modificación y cierre de Cuentas Oficiales", a fin de agilizar el registro de las mismas y mantener actualizada la información contenida en el Registro de Cuentas Oficiales;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR como firmante titular de las Cuentas Corrientes en Pesos N° 21319026/84, del Banco de la Nación Argentina, y la N° 924-000588/03 del Banco de la Provincia de Córdoba, ambas pertenecientes a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, a la agente que se menciona a continuación:

TESORERA – Cra. Eliana Carolina Carpio – Leg.80515 – DNI N° 25.247.541.

ARTICULO 2°. AUTORIZAR el alta como firmante titular de los sistemas: Interbanking, Nación Empresa24 y tarjeta corporativa nación prepaga a la Cra. Eliana Carolina Carpio, DNI N° 25.247.541.

ARTICULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

r.q.